20231040013933
No. 20231040013933

Bogotá, 10-08-2023

PARA CLAUDIA MARÍA GÓMEZ LLERENA

Subdirectora de Servicios Administrativos y Contratación

DE: OFICINA JURÍDICA

ASUNTO: Verificación jurídica de la subsanación a los requisitos habilitantes de los documentos que componen las propuestas presentadas por las empresas **MCL DE COLOMBIA S.A.S** y **ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S**, con ocasión a la Invitación a Cotizar de Mediana Cuantía No. 010-2023, la cual tiene como objeto el contratar el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO".

Doctora Claudia.

En atención al asunto de la referencia se procede con la verificación de la subsanación del componente jurídico habilitante en los siguientes términos:

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR: 1. MCL DE COLOMBIA S.A.S NIT. 900460690-1	CUMPLE		OBSERVACIONES Y/O DOCUMENTOS
	SI	NO	A *SUBSANAR
8. Garantía de seriedad de la propuesta firmada por el representante legal.	X		Subsanó: Se allegó el Anexo No. 1 de la Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular No. 45-45-101123792, en la cual en su acápite de aclaraciones se dejó constancia que: "MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA PRESENTE GARANTIA SE RIGE POR CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION IDENTIFICADO BAJO EL NUMERO 06/08/2013-1329-P-05- E-CU-028ª". Así mismo se allegó su respectivo recibo de pago.









UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

MEMORANDO

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR:	CUMPLE		OBSERVACIONES Y/O DOCUMENTOS
2. ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S NIT. 830101830-1	SI	NO	A *SUBSANAR
14. Certificado Antecedentes Judiciales	х		Subsanó: Se allegó certificado de antecedentes judiciales.
16. Reporte de Búsqueda en la lista Clinton	х		Subsanó: Se allegó el certificado de del Reporte de Búsqueda en la lista Clinton del representante legal de la empresa.

Conclusión:

Teniendo en cuenta que las empresas **MCL DE COLOMBIA S.A.S**, identificada con NIT. 900460690-1 y **ADVANCED INSTRUMENTS S.A.** identificada con NIT.830101830-1, subsanaron los documentos solicitados, se concluye que las propuestas se encuentran jurídicamente habilitadas para continuar con el proceso precontractual.

Cordialmente,

CLAUDIA SAMARIS RODRÍGUEZ CONTRERAS

Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Laura A. Camelo





